

DECRETO

1505

TEMUCO,

09 MAY 2022

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado el lanzamiento del libro **"Los Peumas de Andrés"**.

2.- Que, el espacio patrimonial Museo Ferroviario a través de distintas expresiones, colabora en difundir a la comunidad las vivencias autobiográficas de los viajes en tren en su época de esplendor, como parte del patrimonio inmaterial expresadas en este libro.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad lanzamiento del libro **"Los Peumas de Andrés"** en la sala Pablo del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Lanzamiento del libro "Los Peumas de Andrés"		
Fecha de la Actividad	14 de mayo de 2022		
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
Cobertura estimada	50 personas		
Programa de la Actividad el 14 de mayo de 2022	Horarios estimados 17:30 hrs. Bienvenida maestro de ceremonia 17:35 hrs. Presentación del libro invitado N° 1 17:55 hrs. Presentación del libro invitado N° 2 18:40 hrs. Ss. de cóctel y música en vivo		
Gasto Estimado	Producción de Eventos	22.08.011.006	650.000
		TOTAL \$	650.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

